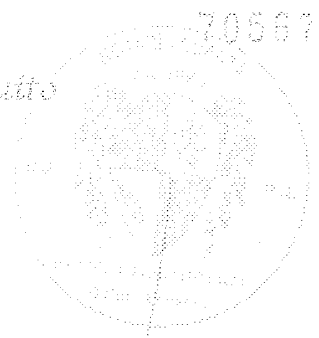


Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



.....no.

ESCRITURA N°

2014	17	01	04	P010109
------	----	----	----	---------

FACTURA: 8932

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

"Dar Ceramics S.L."

Con su Representante legal

DAVID GIL MIRALLES

A FAVOR DE:

DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

312

SMM

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de julio del año dos
mil catorce, ante mí Doctor Rómulo Josecito Pallo Quisilema, Notario
Cuarto del Cantón Quito, comparece en calidad de poderdante o mandante el
señor DAVID GIL MIRALLES, por sus propios derechos y por los derechos
que representa.- El compareciente es de nacionalidad española,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
Castellón - España y de paso en esta ciudad de Quito, legalmente

1 hábil y capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe
2 en virtud de haberme exhibido su pasaporte español cuya copia
3 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura
4 como documento habilitante y me solicita elevar a escritura pública la
5 minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO.- En el proceso
6 de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el PODER
7 ESPECIAL, que se detalla al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA
8 COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública de Poder
9 Especial comparece en calidad de poderdante o mandante el señor DAVID GIL
10 MIRALLES. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad,
11 legalmente capaz, de estado civil soltero, domiciliado y residente en Castellón -
12 España, de tránsito en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El
13 mandante señor DAVID GIL MIRALLES, es administrador único; y, por lo tanto
14 representante legal, de la Compañía Española denominada DAR CERAMICS SL,
15 cuyo domicilio está ubicado en Carretera ALCOBA Km ocho coma nueve doce mil
16 seis (6,9 12006) Castellón -- España, empresa que a su vez es accionista de la
17 Compañía Anónima Ecuatoriana "Importaciones Dar Ceramics IMPORTARDAR CER
18 S.A.", constituida al amparo de la legislación ecuatoriana mediante escritura pública
19 celebrada el treinta de enero del dos mil trece, ante el Doctor Javier Almeida
20 Montano, Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de marzo del dos mil trece. TERCERA.-
22 DEL PODER.- Con los antecedentes expuestos el compareciente señor DAVID GIL
23 MIRALLES, en calidad de administrador y representante legal de la Compañía
24 Española denominada DAR CERAMICS SL, confiere poder especial amplio y
25 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DAVID ADOLFO VILLAMAR
26 HIDALGO, Gerente General de la Compañía Anónima Ecuatoriana "Importaciones
27 Dar Ceramics IMPORTARDAR CER S.A.", para lo siguiente: a.- Para que a nombre y
28 representación de su representada; esto es de la compañía Española denominada

76573

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Paño Q.
Notario



1 DAR CERAMICS S.L., realice todo tipo de trámites ante las diferentes autoridades
2 públicas y privadas; de la República del Ecuador, tales como Servicio de Rentas
3 Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Mercantil,
4 Superintendencia de Compañías; y, en definitiva ante cualquier autoridad que sea
5 necesario realizar las diferentes gestiones y trámites de la compañía ecuatoriana
6 "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCEER S.A." b.- Faculto a mi apoderado a
7 realizar todo tipo de trámites ante la Superintendencia de Compañías, tales como
8 actualización de datos, presentación, solicitud y retiro de todo tipo de documentos,
9 relativos a la empresa "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCEER S.A." c.-
10 Faculto a mi apoderado a representarme en todo tipo de asuntos judiciales y
11 extrajudiciales, ya sea proponiendo o contestando todo tipo de demandas y
12 continuándolos hasta su terminación definitiva; pudiendo comparecer a cualquier tipo
13 de diligencias judiciales y extra judiciales tales como juntas, audiencias, preliminares,
14 de prueba, definitivas, reuniones, de mediación; y, de la naturaleza que fueren, pues
15 para el efecto le concedo amplias facultades; inclusive la de delegar en forma total o
16 parcial el presente poder, en calidad procuración judicial, a favor de un abogado en
17 libre ejercicio profesional, para el cumplimiento de éste mandato. d.- Por medio del
18 presente mandato el compareciente, a nombre de la compañía que representa; esto
19 os de la Compañía Española denominada DAR CERAMICS S.L., concede a favor del
20 señor DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO, Gerente General de la Compañía
21 Anónima Ecuatoriana "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCEER S.A." las
22 facultades exigidas por el artículo seis de la Ley de Compañías, en toda su
23 extensión. Es voluntad del mandante que su apoderado no encuentre obstáculo de
24 ninguna naturaleza que impida el fiel cumplimiento de este mandato y por tal motivo
25 le confiere amplias facultades, inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y
26 cuatro del Código Adjetivo Civil.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás
27 cláusulas de estilo para la plena validez y efecto legal de este tipo de instrumentos.-
28 HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los

1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
2 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente
3 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
4 por el abogado Luis Lozada López, afiliado al Colegio de Abogados
5 de Pichincha, bajo el número seis mil ochocientos noventa y siete
6 para la celebración de la presente escritura se observaron los
7 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, toda que le fue
8 al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
10 notaría, de todo cuanto doy fe.-

11

12

13

14)  DAVID GIL MIRALLES

15 PASAPORTE ABD 076987

16

17

18

19

20

21

22

23

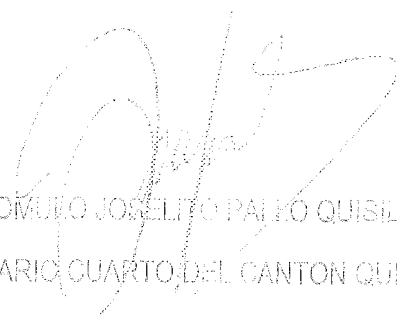
24

25

26

27

28


DR. ROMULO JOSE LITO PALFO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

El Nota...

ESCRIT
201
FACTU

AUT. 15.11.1452.0034
Fecha de Aut. 03/08/2014

Notaría Cuarta del Cantón Quito
Calle 10 de Agosto 1000 - Quito
Telf. 2524.616 / 2524.616 - 2524.616
Email: quito@notariacuarta.com

NOTARIA CUARTA

PASAPORTE
PASSPORT

Type/Type, Código/Code PASAPORTE/PASSPORT NO. AAD076987
P. 25
(1) Apellidos/Surnames/Nom
GIL
HERRALLES
(2) Nombre/Given Name/Prénoms
DAVID
(3) Nacionalidad/Nat. /Nationalité
ESPAÑOLA
(4) Fecha de nacimiento/Date of Birth/Date de naissance
11-12-1975
(5) Lugar de nacimiento/Place of Birth/Lieu de naissance
CASTELLO DE LA PLANA (CASTELLO)
(6) Fecha de expedición/Date of Issue
Date de délivrance
10-03-2011
(7) Fecha de caducidad/Date of expiry
Date d'expiration
06-10-2014
(8) Autoridad/Authority/Autorité
DGP-123901GP1
(9) Firma/Signature/Signature
del titular/du titulaire
del titular/du titulaire

P<ESP&IL<MIRALLES<<DAVID<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AAB0769874ESP7612312W1510068AX024807300<<<42

NOTARIA CLARITA DEL CANYÓN QUINTO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que sobre exhibió y se devolvió
 en sujeción.
 Quito, a _____ de _____ de 20____

 Notario Público
 en el cantón CANTÓN DEL CANYÓN QUINTO
 PROVINCIA DE LOS RIOS

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE CASTELLO/CASTELLON

Expedida el día: 18/06/2014 a las: 18:22 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Inscripciones
Depósitos

DATOS GENERALES

Denominación: DAR CERAMICO SL
Fecha de Operaciones: 20/04/2012
Comunidad Local: CTRA ALGORA Km 0'0 3
CASTELLON
(2-CASTELLON)
Dirección: Indefinida
CIF: E42898611
Forma Registral: Foja CS-34162
Tomo 1693
Folio 220
Objeto Social: 1. Construcción, instalaciones y mantenimiento. 2. Comercio al por mayor y al por menor. Distribución comercial, importación y exportación. 3. Actividades inmobiliarias.
Formas del órgano: Administrador único
Último depósito contable: 2012
ASUNTOS DE PRESENTACIÓN: No existen asuntos de presentación vigentes
ASUNTOS:
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital suscrito: 250.000,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Nombre: GIL MIRALLES, DAVID
DNI: 26249073T
Cargo: Administrador Único
Fecha de nombramiento: 20/04/2012
Duración: Indefinida

Registros Mercantiles de España

Página 2 de 3

Fecha de inscripción: 24/04/2012
 Fecha de publicación: 20/04/2012
 Nombre del registrante: SERRANO YUSTE, JOAQUÍN
 Fecha de protocolo: 2012/010



De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores de la sociedad, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORNE

Inscripción 4. Fecha de publicación: 24/01/14. Boletín N°: 16. Referencia N°: 00330032014.

Inscrito en la hoja CS-00034152, tomo 01590, folio 220

Fecha de inscripción: 16/01/2014

Actos inscritos:

Ampliación de capital.

Inscripción 5. Fecha de publicación: 27/06/13. Boletín N°: 162. Referencia N°: 00773992013.

Inscrito en la hoja CS-00034152, tomo 01690, folio 220

Fecha de inscripción: 20/06/2013

Actos inscritos:

Ampliación de capital.

Inscripción 2. Fecha de publicación: 04/06/12. Boletín N°: 162. Referencia N°: 00363420012.

Inscrito en la hoja CS-00034152, tomo 01690, folio 220

Fecha de inscripción: 31/07/2012

Actos inscritos:

Cambio de domicilio.

Inscripción 1. Fecha de publicación: 06/08/12. Boletín N°: 86. Referencia N°: 01963942012.

Inscrito en la hoja CS-00034152, tomo 01690, folio 220

Fecha de inscripción: 24/04/2012

Actos inscritos:

constitución.

Nombramiento de miembro co órgano adm..

DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES

Cuentas 2012

Ordinarias.

Fecha de depósito: 13/08/2013

Diario: 186/07/12

Depósito: Legajo: 3/2013/0074

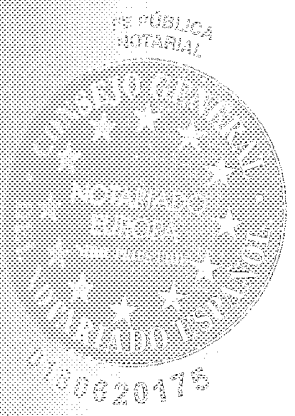
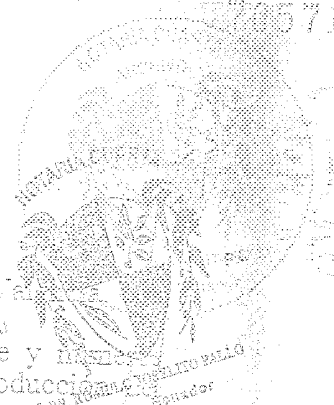
Fecha de cierre: 31/12/2012

Este certificado se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y
 tiene carácter meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre
 el contenido de los expedientes informáticos.
 La certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el
 contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento
 del Registro Mercantil).
 Queda expresamente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros
 automatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas; y ello
 sin perjuicio de la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1995).

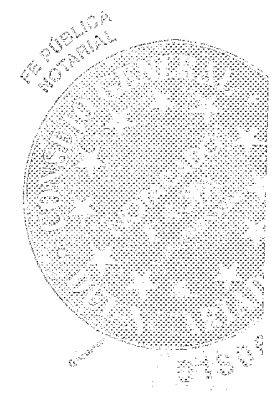
TESTIMONIO

Yo, ANTONIO ARIAS GINER, Notario del Ilustre Colegio de Valencianos en Castellón.

DOY FE: Que la presente fotocopia que consta de tres folios serie y números 228247 y siguientes correlativos en orden inverso, es reflejo y reproducción del documento electrónico que me ha sido exhibido, según cotejo verificado entre ambos.
En Castellón a 20 de Junio de 2014.



[Handwritten signature]



SELLO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
SEAL ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA

Este ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
This has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by
ANTONIO ARIAS GINER
CASTELLÓN

20/06/2014

PA. ROMULO JOSE LITO PALLA
NOTARIO CUARTO

APOSTILLE

(Convention de La Hays du 5 octobre 1961)

ESPAÑA

presente documento público
present document / Le présent acte public

firmado por D. ANTONIO ARIAS GINER
signed by
signed for

en calidad de NOTARIO
in the capacity of
in the quality of

revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA
with the seal / stamp of
with the seal / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

en CASTELLÓN

el día 20/06/2014
the / le

por D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

por el número N9102/2014/012257

Sello / timbre:
Seal / stamp
Seal / Stamp

10. Firma:
Signature:
Signature:

D. JOSÉ VICENTE MÁLO
CONCEPCIÓN-TESORERO

certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la
identity of the seal or stamp with which the public document bears.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido al uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:fygi-OzPu-JUvi-eyoh

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <http://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:fygi-OzPu-JUvi-eyoh

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a

l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

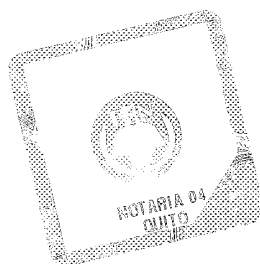
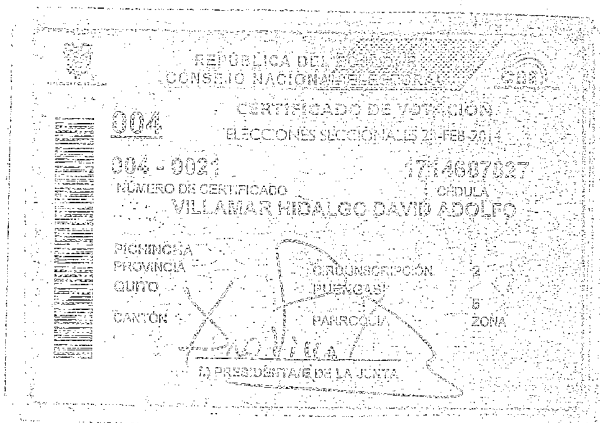
[Il n'est pas valide au usage de cette Apostille en Espagne]

RAZON: Es FIEL COMPULSA de
La COPIA CERTIFICADA, que me
fue presentada y devuelta al
interesado. Day Yo.

Auto, a

PA. ROMULO JOSE LITO PALLA Q.
NOTARIO CUARTO







Factura: 003-002-000032339



20161701004000021

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004000021

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME AILLON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (14:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL A FAVOR DE DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LIZANO VALLEJO JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711266926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID VILLAMAR
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714687827

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO BALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004000021

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (14:31)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZÓN DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LIZANO VALLEJO JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711266926
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	